

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**32730** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria).*

REF.: C-0190/2022 (INTEGRA-AYE) SO

Ricardo Ayuso Andrés (\*\*8085\*\*), Tomás Ayuso Andrés (\*\*0833\*\*) y Enrique Ayuso Andrés (\*\*8202\*\*), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son, un sondeo de nueva ejecución y una captación existente, vinculada al aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (Sección B), autorizado a favor de los solicitantes, expediente de referencia IP-1706/2020-SO, manteniendo esta última exclusivamente como toma de emergencia.

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo (nuevo)	280	180	254
2	Sondeo (IP-1706/2020-SO)	250	---	250

- La situación de los puntos de captación es la siguiente:

Nº	POLIGONO	PARCELA	TERMINO	PROVINCIA
1	38	167	Berlanga de Duero	Soria
2	38	158	Berlanga de Duero	Soria

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego por goteo de 15,76 ha de encinas truferas (6.565 encinas), repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO	PROVINCIA	SUPERFICIE REGABLE
157	38	Berlanga de Duero	Soria	15,76 ha
158	38	Berlanga de Duero	Soria	15,76 ha
167	38	Berlanga de Duero	Soria	15,76 ha

- El volumen máximo anual solicitado es de 9.853 m<sup>3</sup>.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 4,41 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	20,12
2 (solo emergencia)	Grupo electrobomba sumergible	10

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea:

Cuenca de Almazán (400037).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias C-0190/2022 (INTEGRA AYE) SO, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 26 de octubre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230041501-1